



CERTIFICADO DE COINCIDENCIA

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, Subdirector General de Finanzas, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia

CERTIFICA

Que el ejemplar del Suplemento del Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados 2008 que se presenta en soporte informático adjunto a la presente certificación (i) entra en vigor con fecha de hoy 11 de diciembre de 2008 y (ii) coincide exactamente con el registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de diciembre de 2008.

AUTORIZA

La publicación del texto del mencionado Suplemento al Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados 2008 a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Murcia, a 11 de diciembre de 2008.



*SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE
VALORES DE RENTA FIJA Y
ESTRUCTURADOS DE CAJA DE AHORROS
DE MURCIA*

**AMPLIACIÓN DEL SALDO VIVO MÁXIMO DE 500 MILLONES DE EUROS A
1.500 MILLONES DE EUROS**

El presente Suplemento se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de Diciembre de 2008 y se complementa con el Folleto de Base registrado con fecha 5 de agosto de 2008, en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con el Documento de Registro registrado con fecha 17 de enero de 2008.

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, Subdirector General de Finanzas y Banca Privada de Caja de Ahorros de Murcia actuando en virtud del poder otorgado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora con fecha 5 de mayo de 2008 asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento al Folleto de Base relativo al Programa de Valores de Renta Fija y Estructurados de Caja de Ahorros de Murcia.

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, como responsable del presente Suplemento, asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de agosto de 2008, con el Documento de Registro, inscrito con fecha 17 de enero de 2008 y, en su caso, con cualquier otro Suplemento al Folleto de Base que Caja de Ahorros de Murcia publique en el futuro.

Este Suplemento tiene por objeto la ampliación del importe nominal máximo, pasando de 500 millones de euros a 1.500 millones de euros, procediéndose a modificar los siguientes apartados del Folleto de Base, quedándose con el siguiente tenor:

4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos de la entidad emisora por los que se procede a la realización de los mismos, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea, de fecha 27 de junio de 2007
- Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 05 de mayo de 2008.
- Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de octubre de 2008.

5.1.2. Importe máximo

El importe nominal máximo será de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000 euros) o cifra equivalente en caso de emisiones realizadas en otras divisas.



EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EMISORA, FIRMA ESTE SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE, EN MURCIA , A 5 DE DICIEMBRE DE 2008

FDO.: Ignacio Ezquiaga Domínguez